

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6164509		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL COMPONENTE TÉCNICO DE LA LINEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO		
Contratista:	PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ		
No. de Cedula	1.072.668.373		
Fecha Inicio del Contrato	04-4-2024	Fecha de Terminación	19-7-2024
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (4/05/2024) al (3/06/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.875.000)
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.250.000)
Saldo por Pagar	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.375.000)
Pago No.	DOS (2)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$4.250.000	04-4-2024 19-7-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7924820297	Mayo	212.500
Pensión			272.000
ARL			17.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6164509, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo DOS (2) ENTRE (4/05/2024) al (3/06/2024) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar cronograma basadas en enfoque de riesgos en alimentos dando cumplimiento a los lineamientos del INVIMA y de acuerdo a las solicitudes que llegan a la Dirección de Vigilancia y Control, en la zona objeto de su contrato. Presentar cronograma basado en riesgo de las visitas a realizar, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizó una (1) PROGRAMACION con enfoque de riesgo, teniendo en cuenta el manual de IVC de alimentos tabla 2 Criterios de Frecuencia en inspección, Dando prioridad a los establecimientos que se encuentren con conceptos sanitario favorable con requerimientos entre (60 - 69,9%) y (70 - 79,9%), resultados microbiológicos, PQRS, y solicitudes por parte de los propietarios de los establecimientos. Dando así los establecimientos que se visitaron en el periodo.
2. Apoyar en actividades de Inspección, vigilancia y control locativo y sanitario a	Se realizaron veinticuatro (24) actividades de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos de comercialización de

establecimiento de comercialización de alimentos, verificación de rotulado y formato de inscripción cuando aplique en: supermercados, tiendas mayoristas, bodegas, expendios de lácteos, aplicación de acta de Ley 1335 del 2009. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	alimentos en área urbana y rural del municipio de Chía, junto con la verificación de rotulado e inscripción a establecimientos nuevos. Actas entregadas número: 0180, 0182, 0183, 0186, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0735, 0012, 0013, 0014, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205. Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales y en sistema Sicressan.
3. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control sanitaria a establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, verificación de rotulado, formato de inscripción cuando aplique en: (restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafeterías, panaderías, heladerías, plaza de mercado). Aplicación de acta de ley 1335 del 2009, presentar actas de visitas en físico y/o digital en el área urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación quincenal.	Se realizaron treinta y seis (36) actividades de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de preparación y consumo de alimentos en el área urbana y rural del municipio de Chía con la aplicación de formulario de inscripción a establecimientos nuevos junto con la verificación de rotulo Actas entregadas número: 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0235, 0237, 0239, 0240, 0242, 0243, 0244, 0245, 0248, 0249, 0250, 0251, 0880, 0252, 0254, 0255, 0256, 0101, 0257, 0259, 0260, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0722, 0759 Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales y en sistema Sicressan,
4. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control higiénico sanitario y locativo a casetas estacionarias y /o food trucks. verificación de rotulado, formato de inscripción cuando aplique. Presentar acta de visita físicas y/o digitales en el área urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron cuatro (4) actividades de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos estacionarios en el área urbana y rural del municipio de Chía con la aplicación de formulario de inscripción a establecimientos nuevos junto con la verificación de rotulo Actas entregadas número: 0185, 0233, 0241, 0189
5. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control, a expendios de bebidas alcohólicas para consumo en sitio o venta en: tiendas, bares, campos de tejo, billares, restaurantes y aplicación de acta de ley 1335 del 2009, en el área urbana y rural del Municipio presentando actas de visitas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron doce (12) actividades de Inspección y Vigilancia Higiénico y Locativo Sanitario a expendios de bebidas alcohólicas en el área urbana y rural, con la aplicación de formulario de inscripción de establecimientos nuevos. Actas entregadas número: 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186. Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales y en sistema Sicressan,
6. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control,	Se realiza apoyo en actividades de inspección en veintiséis (26) puntos de la plaza de mercado

higiénico sanitario en plaza de mercado, inspección en puestos de mercado y puestos de preparación de alimentos del municipio de Chía. Presentar actas de inspección físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Actas entregadas número:001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0064, 0065, 0857, 0858, 0859, 8060, 0864, 0865, 0866, 0867, 0010, 0011, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0870, 0872, 0874, 0876. Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales												
7. Apoyar las diferentes actividades que se puedan generar con relación al objeto contractual (operativos de alimentos y bebidas alcohólicas, auditorías internas y del INVIMA, alertas sanitarias, entre otros que se puedan requerir de acuerdo a lo establecido por el supervisor), según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se asiste como apoyo el día 11 de mayo a la actividad de bandas realizado por la institución educativa Lunita realizado en la concha acústica, verificando los puntos de venta de alimentos un total de 3 puntos de alimentos. 0803, 0804, 0805. En el Centro de eventos Autopista norte el día 25 de mayo de 2024 en el evento el caballo del despecho y sus amigos un total de 7 puntos de alimentos: 0826, 0828, 0831, 0832, 0835, 0837, 0086, Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales												
8. Apoyar inspección, vigilancia y control de alimentos en las instituciones educativas oficiales que entrega del programa de alimentación escolar PAE según el cronograma emitido por Secretaria de Educación en el área urbana y rural del Municipio. Presentar acta física y/o digital de verificación y rotulado de alimentos cumpliendo la normatividad vigente, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	En el mes de correspondiente se realizaron diez (10) visitas a las Instituciones Educativas Oficiales: Cerca de Piedra, Fonquetá, Tiquiza, Fagua Sede B, Fagua sede A, Diosa Chía, Santa María del Rio Sede A, Santa María del Rio Sede B, Actas entregadas número: 0861, 0862, 0863, 0232, 0243, 0868, 0246, 0878, 0879, 0253 Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales												
9. Apoyar los procesos sancionatorios subiendo la información al SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	En el mes de correspondiente se generó una medida sanitaria a los establecimiento Sabor broaster y asado, Restaurante Marinilla Paisa Chía, Tienda Escolar Fagua sede b, Panadería y Cafetería la gran primavera, Panadería Rico Hojaldre, Se genera el Informe secretaria medida sanitaria en SIPS.												
10. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual. (oficios remisorios, respuestas informes secretariales y técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y	Durante el presente periodo se atendieron solicitudes de visita sanitaria asignadas mediante CORRYCOM, dentro del perímetro urbano: <table><tr><td>20249999913965,</td><td>20249999914868,</td></tr><tr><td>20249999913917,</td><td>20249999915067,</td></tr><tr><td>20249999915068,</td><td>20249999915436,</td></tr><tr><td>20249999915168,</td><td>20249999914585,</td></tr><tr><td>20249999915076,</td><td>20249999915077,</td></tr><tr><td>20249999916799.</td><td></td></tr></table> Durante el presente periodo se proyectan respuestas y visitas de requerimientos dejando la evidencia correspondiente en el sistema	20249999913965,	20249999914868,	20249999913917,	20249999915067,	20249999915068,	20249999915436,	20249999915168,	20249999914585,	20249999915076,	20249999915077,	20249999916799.	
20249999913965,	20249999914868,												
20249999913917,	20249999915067,												
20249999915068,	20249999915436,												
20249999915168,	20249999914585,												
20249999915076,	20249999915077,												
20249999916799.													

las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM	CORRYCOM
11. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor	Las Actas reposan en carpetas físicas, en la oficina de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud y en CD entregado cuenta 02, digitales y en sistema Sicressan,
12. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con las actividades contractuales, presentar registro de asistencia	Asistencia a reunión el día 27 de mayo de 2024 Se adjunta lista de asistencia
13. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor	Se entrega un (1) informe con la ejecución del contrato, establecimientos visitados en Expendio de alimentos, Preparación de Alimentos, Bebidas Alcohólicas, PAE, asistencia a las diferentes actividades que se desarrollaron durante el periodo (04-5-2024) a (03-6-2024).
14. Realizar informe gerencial final consolidado con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico.	Se presentará Informe gerencial al cierre del contrato con consolidado de los establecimientos visitados.

Adicionalmente se adjuntan soportes CD.





Paola Quiñones



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, ANA A CAÑONES B identificado con cédula de ciudadanía No. 1072608373, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 4 del mes de Junio de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co